



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL CUARENTA Y SEIS (2046).-----

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

CUANTIA: S/. 320'000.000.00

DI 4ta. COPIA

R.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy, día viernes diecisiete (17) de

Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante mi

doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto

de este Cantón, comparecen: los señores Ingenieros, IVO

ROSERO CUEVA Y HUMBERTO DANIEL CEVALLOS LASPINA,

casados, a nombre y en representación de 'INDUSTRIA

LECHERA CARCHI S.A.. en sus calidades de Presidente y

Gerente, respectivamente, según se desprende de los

documentos habilitantes que se agregan. Los compare-

cientes son ecuatorianos, domiciliados en Tulcán..

transitoriamente por esta ciudad, mayores de edad,

legalmente capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a

escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente de

aumento de capital y reforma de estatutos sociales de

INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.. CLAUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen para otorgar esta escritura

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 pública los señores Ingenieros Ivo Rosero Cueva y
2 Humberto Daniel Cevallos Laspina, en sus respectivas
3 calidades de Presidente y Gerente de INDUSTRIA LECHERA
4 CARCHI S.A., como lo acreditan los correspondientes
5 nombramientos, debidamente inscritos, y autorizados
6 para el efecto por la Junta General de Accionistas de
7 catorce de junio de mil novecientos noventa y tres. Se
8 agrega como documentos habilitantes dichos nombramien-
9 tos y una copia certificada del Acta de la mencionada
10 Junta. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) INDUSTRIA
11 LECHERA CARCHI S.A., se constituyó mediante escritura
12 pública otorgada el diecisiete de enero de mil nove-
13 cientos sesenta y tres ante el Notario Segundo del
14 Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi, e inscrita
15 el diez de mayo del mismo año en el Registro Mercantil
16 del mismo Cantón. DOS) Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Segundo de la ciudad de
18 Tulcán el dos de julio de mil novecientos ochenta, e
19 inscrita el tres de septiembre del mismo año, se
20 convalidó la escritura pública de constitución de la
21 compañía, se disminuyó y aumentó su capital social y
22 se reformaron sus estatutos sociales. TRES) La Junta
23 General de Accionistas de INDUSTRIA LECHERA CARCHI
24 S.A., reunida el catorce de junio de mil novecientos
25 noventa y tres, ratificando las resoluciones tomadas
26 por las Juntas Generales de Accionistas de cuatro de
27 diciembre de mil novecientos noventa y doce de agosto
28 de mil novecientos noventa y dos, resolvió: a)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Disminuir de CINCO MIL SUCRES (S/. 5000) a UN MIL
2 SUCRES (S/.1000) el valor nominal de las acciones en
3 que se divide el capital social de la compañía. b)
4 Aumentar el capital social de la compañía de DIECI-
5 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.
6 19'990.000) hasta TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE
7 SUCRES (S/.320'000.000), o sea en hasta TRESCIENTOS
8 MILLONES DIEZ MIL SUCRES (S/.300'010.000) mediante la
9 emisión de nuevas acciones nominativas y ordinarias de
10 UN MIL SUCRES cada una, y que el aumento se efectúe
11 con cargo a las siguientes cuentas patrimoniales: con
12 cargo a la Reserva por Revalorización del patrimonio
13 DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SUCRES
14 (S/.280'170.000), con cargo a la Reserva Legal DOCE
15 MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/.12'270.000)
16 y con cargo a la Reserva Facultativa SIETE MILLONES
17 QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/.7'570.000). c)
18 Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales,
19 de manera que exprese el nuevo capital y el número de
20 las acciones de UN MIL SUCRES (S/.1000) cada una en
21 que se divide. d) Autorizar al Presidente y al Gerente
22 para que otorguen la escritura de aumento de capital y
23 de reforma de los estatutos sociales, y realicen, con-
24 junta o individualmente, las diligencias necesarias
25 para la plena validez de la misma. CLAUSULA TERCERA.-
26 DECLARACIONES: Los señores Ingenieros Ivo Rosero Cueva
27 Humberto Daniel Cevallos Laspina declaran, en sus
28 Indicadas calidades de Presidente y Gerente de INDUS-



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Página 3

1 TRIA LECHERA CARCHI S.A., que disminuyen el valor

2 nominal de las acciones en que se divide el capital

3 social de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. de CINCO MIL

4 SUCRES a UN MIL SUCRES, y que aumentan el capital

5 social de la compañía de DIECINUEVE MILLONES NOVECIE-
6

7 TOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.19'990.000) a TRESCIENTOS

8 VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.320'000.000), o sea, en

9 TRESCIENTOS MILLONES DIEZ MIL SUCRES (S/.300.010.000),

10 mediante la emisión de TRESCIENTAS MIL DIEZ (300.010)

11 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL

12 SUCRES (S/.1000) cada una, suscritas y pagadas en la

13 forma que se señala en la cláusula quinta. CLAUSULA

14 CUARTA.-- REFORMAS ESTATUTARIAS.-- Los señores Ingenie-

15 ros Ivo Rosero Cueva y Humberto Daniel Cevallos Las-

16 pina, en sus indicadas calidades, declaran que refor-

17 man el artículo cuarto de los estatutos sociales de

18 INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., de manera que en ade-

19 lante diga: El capital de INDUSTRIA LECHERA CARCHI

20 S.A., es de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES

21 (S/.320'000.000), dividido en TRESCIENTOS VEINTE MIL

22 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES

23 (S/.1000) de valor nominal cada una". CLAUSULA

24 QUINTA.-- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL AUMENTO DE

25 CAPITAL.-- El aumento de capital en TRESCIENTOS MILLO-

26 NES DIEZ MIL SUCRES (S/.300'010.000) se halla total-

27 mente suscrito y pagado en la forma que se indica en

28 el cuadro que se adjunta para que se inserte a

continuación:-----



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

**CUADRO DE SUSCRIPCION E INTEGRACION
DEL AUMENTO DE CAPITAL**

COD	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	REVALORIZACION PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA
01	ROSEDO CUEVA IVO RAUL	46,317,000	43,254,316	1,894,316	1,169,368
02	ERAZO LOPEZ JAIME DANIEL	42,761,000	40,866,902	1,789,759	1,104,338
03	BATALLAS LEON EDUARDO	36,242,000	33,845,098	1,482,241	914,662
04	EGAS RUALES JOSE LEONARDO	18,647,000	17,414,075	762,647	470,278
05	ACOSTA YEPEZ JOSE MARIA	15,790,000	14,745,739	645,729	398,421
06	COOPERATIVA SAN MIGUEL	13,985,000	13,050,556	571,985	352,459
07	BATALLAS VEGA CARLOS	10,575,000	10,251,835	448,977	277,188
08	REVELO MONTENEGRO SEGUNDO	7,820,000	7,302,677	319,820	197,504
09	LOPEZ ECHANIQUE DANIEL	7,519,000	7,021,805	307,519	189,677
10	BURBANO BURBANO BAYARDO	7,069,000	6,600,496	289,069	178,436
11	BATALLAS ENILDA CUEVA DE	6,767,000	6,319,624	276,767	170,609
12	UBIDIA CATALINA BATALLAS DE	6,767,000	6,319,624	276,767	170,609
13	FUERTES ROMERO HOMERO	6,467,000	6,038,752	264,466	163,782
14	EGAS ROSARIO GUERRA DE	6,166,000	5,757,880	252,165	155,955
15	EGAS RUALES ALFONSO	6,015,000	5,617,444	246,015	151,541
16	BATALLAS RUTH VEGA DE	4,587,000	4,283,301	187,586	116,113
17	CASTEX BRIJALVA ANDRES	4,361,000	4,072,647	178,361	109,992
18	CASTEX BRIJALVA ALFONSO	4,361,000	4,072,647	178,361	109,992
19	UBIDIA CONSUELO BATALLAS DE	4,060,000	3,791,774	166,060	102,165
20	VILLAREAL TERAN JUAN	2,957,000	2,668,286	115,857	71,857
21	BRIJALVA GARZON GALO	2,557,000	2,387,414	104,556	65,030
	LANDAZURI LIDIA ROMO DE	2,557,000	2,387,414	104,556	65,030



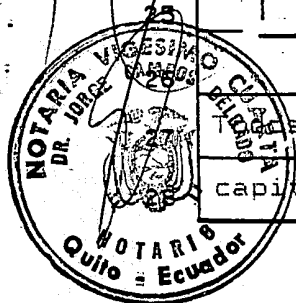
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1						
2	23	DE LA TORRE BENITEZ HUGO	2,256,000	2,106,541	92,256	57,203
3	24	GUERRA JUDITH EGAS DE	1,955,000	1,825,669	79,955	49,376
4	25	LAMDAZURI ANDRADE FERNANDO	1,805,000	1,685,233	73,805	45,962
5	26	DAVALOS GRIJALVA JUAN C.	1,729,000	1,615,015	70,729	43,256
6	27	DAVALOS GRIJALVA MARIA	1,729,000	1,615,015	70,729	43,256
7						
8	28	GUERRON LUCILA AUZ DE	1,504,000	1,404,361	61,504	38,135
9	29	LUCERO MORENO CRISOSTOMO	1,504,000	1,404,361	61,504	38,135
10	30	ROSETO LYDA LOPEZ DE	1,504,000	1,404,361	61,504	38,135
11	31	VALENCIA ALICIA VILLAREAL DE	1,504,000	1,404,361	61,504	38,135
12	32	ORANDO RODRIGUEZ JOSE	1,353,000	1,263,925	55,353	33,722
13	33	BENITEZ ENNA YEPEZ DE	1,203,000	1,123,489	49,203	30,308
14	34	HERNANDEZ C. HERMAN	1,203,000	1,123,489	49,203	30,308
15	35	ARAUJO DEL H. MARIA S.	1,053,000	983,053	43,053	26,895
16	36	DEL HIERRO YEPEZ MIGUEL	1,053,000	983,053	43,053	26,895
17	37	ORTIZ MARINA DE (NEBROS)	1,053,000	983,053	43,053	26,895
18						
19	38	DOARTE SILVA JORGE	902,000	842,617	36,902	22,481
20	39	SEGUNDO YANDUM	902,000	842,617	36,902	22,481
21	40	DEL HIERRO YEPEZ ENRIQUE	902,000	842,617	36,902	22,481
22	41	BORBANO GLORIA ARAUJO DE	752,000	702,180	30,752	19,068
23	42	GRIJALVA TERAN HEREDEROS	752,000	702,180	30,752	19,068
24	43	GUERRERO AMPARO ARAUJO DE	752,000	702,180	30,752	19,068
25	44	TUTALCHA LUIS	752,000	702,180	30,752	19,068
26	45	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIO	1,203,000	1,123,489	49,203	30,308
27						
28	46	SIERRA VISCAINO EDMUNDO	602,000	561,744	24,602	15,654



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

2	47	WATERS MARCIA ZAA DE	602,000	561,744	24,602	15,654
3	48	ORTEGA ALBA LUCIA	451,000	421,308	16,451	11,241
4	49	BAVALOS GRIJALVA NICOLAS	376,000	351,090	15,376	9,534
5	50	GARCIA LOPEZ ANA LUISA	301,000	280,872	12,301	7,827
6	51	MORILLO ELSA NEJIA DE	301,000	280,872	12,301	7,827
7	52	SALAZAR SANDRA URRESTA DE	301,000	280,872	12,301	7,827
8	53	TAPIA ROSAURA VILLAREAL DE	301,000	280,872	12,301	7,827
9	54	UTRERAS GUSTAVO ERNESTO	301,000	280,872	12,301	7,827
10	55	BOLANOS JORGE WASHINGTON	150,000	140,436	6,150	3,414
11	56	CENTRO AGRICOLA DE TULCAN	150,000	140,436	6,150	3,414
12	57	GUERRON ANPARD PORTILLA DE	150,000	140,436	6,150	3,414
13	58	PORTILLA GONZALEZ CARLOS	150,000	140,436	6,150	3,414
14	59	PORTILLA RONO ALVARO	150,000	140,436	6,150	3,414
15	60	PORTILLA RONO CARLOS	150,000	140,436	6,150	3,414
16	61	URRESTA PORTILLA FELIX	150,000	140,436	6,150	3,414
17	62	DAVALO PAREJA NICOLAS	75,000	70,218	3,075	1,707
18	63	MONTE NELLY RONO DE	75,000	70,218	3,075	1,707
19	64	RONO PORTILLA ANA MARIA	75,000	70,218	3,075	1,707
20	65	RONO PORTILLA IVAN GUSTAVO	75,000	70,218	3,075	1,707
21	66	RONO PORTILLA WILSON SANTIAGO	75,000	70,218	3,075	1,707
22	67	TEPEZ BENITEZ CARLOS EDUARDO	75,000	70,218	3,075	1,707
23	SUNAN		300,016,000	280,170,000	12,270,000	7,570,000
24	Los accionistas que suscriben el aumento de					
25	capital son de nacionalidad ecuatoriana.					



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura pública y agregar como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General de Accionistas de catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.- (firmado) doctor Jacinto Garaicoa Romo-Leroux, con Matrícula Profesional número quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Guayaquil.--- HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes elevan a escritura pública con todos los efectos legales. Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy FE.---

ING. IVO ROSERO CUEVA C.C. 170174782-4

C.V. 118-187

ING. HUMBERTO D. CEVALLOS LASPINA

C.C. 170077590-9

C.V. 062-115



EL NOTARIO

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

0000006

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA GENERAL ECUATOR S.A. "I.G.E.S.A." CELEBRADA EL DIA
LUNES 14 DE JUNIO DE 1953

Quando son las 09h55, el Presidente Econ. Jaime Erazo ordena verificar la documentacion habilitante, como las representaciones, convocatoria y la presencia del Delegado de la Superintendencia de Compañias Dr. Eduardo Guzman, quien presenta la carta de delegacion firmada por el Sr. Pablo Ortiz, Superintendente de Compañias Encargado, (documento que se adjunta a esta Acta).

Por tratarse de segunda convocatoria, según la Ley y en concordancia con los Estatutos de la Empresa, esta Junta puede instalarse con cualquier monto del Capital representado.

Se verifica la asistencia, que está de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. ACC	%
ING. IVO ROSEDO C.	616	15,47
EC. JAIHE ERAZO	582	14,62
SR. EDUARDO BATALLAS	482	12,10
SR. JOSE MARIA ACOSTA	210	5,27
COOP. SAN MIGUEL	186	4,67
DR. CARLOS BATALLAS	146	3,67
SR. SEGUNDO REVELO	104	2,61
SR. DANIEL LOPEZ	100	2,51
DR. RAYARDO BURBANO	94	2,36
DR. HOMERO FUERTES	86	2,16
LCDR. ALFONSO EGAS	80	2,01
SRA. RUTH VEGA DE BATALLAS	306	
PROPIAS	61	1,53
REPRESENTADAS:	245	
DE: SRA. ENILDA BATALLAS DE C.	90	2,26
SRA. CATALINA B. DE UBIDIA	90	2,26
SR. NICOLAS DAVALOS	28	0,71
SR. JUAN CARLOS DAVALOS	23	0,58
SR. MIGUEL DEL HIERRO	14	0,35
SR. JUAN VILLARREAL	38	0,95
SR. GILDO BRIZALVA	34	0,85
SR. JORGE DUARTE	12	0,30
SR. FERNANDO LANDAZURI	24	0,60
SRA. GLORIA A. DE BURBANO	10	0,25
SR. EDMUNDO SIERRA	08	0,20
SR. JOSE OBANDO	207	
PROPIAS	18	0,45
REPRESENTADAS:	189	1,46
DE: SR. ANDRES CASTEX	58	1,46
SR. ALFONSO CASTEX	58	0,85
SRA. LIDIA DE LANDAZURI	34	0,50
SRA. LYDA DE ROSEDO	20	0,40
SRA. EMMA VEPEZ DE BENITEZ	14	0,05
SR. AMPARO PORTILLA DE GUERRON	02	0,03
CARLOS VEPEZ BENITEZ	01	0,10



SRA. ROSAURA VILLARREAL	04	0,05
SR. JORGE BOLANOS	02	0,05
SR. CRISTOSTOMO LUCERO	20	0,50
SRA. ELSA MEJIA DE MORILLO	04	0,10
SR. SEGUNDO YANDUN	12	0,30
SR. MARCO AVILA ALVAREZ	01	0,03
	-----	-----
	3.368	84,57

Todo lo cual en conjunto representa el 84,57% del Capital Social de la Empresa.

Asisten también los señores Dr. Bayardo Burbano y Galo Grijalva Comisarios de la Empresa, quienes fueron convocados de manera expresa.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Srs. Accionistas y declara instalada la Junta General de Accionistas, y ordena al Gerente que actúa en calidad de Secretario, dar lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas de "I.L.C.S.A.", a Junta General Ordinaria, que se llevara a efecto el día 14 de Junio de 1.993 a las 09h00 en el local de la Empresa, ubicado en la Av. Veintimilla No.31-044, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administradores y Comisarios
2. Conocer y resolver sobre los Balances del Ejercicio Económico de 1.992
3. Resolver sobre Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico de 1.992.
4. Conocimiento y aprobación del Plan de Inversiones para el año de 1.993.
5. Conocimiento y aprobación del Presupuesto para el año de 1.993.
6. Aumento de Capital.
7. Nombramiento de Directores
8. Nombramiento de Comisarios Principales y Suplentes.

Se convoca de manera especial e individual al Sr. Dr. Bayardo Burbano B. y al Sr. Galo Grijalva G., Comisarios de la Compañía.

NOTA: La documentación que será conocida por la Junta General, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el Local de la Compañía.

Tulcán, 03 de junio de 1.993

0000007

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El Secretario procede a dar lectura de los Informes de Administradores, y una vez concluido esto, el Dr. Carlos Batallas manifiesta que además de las cifras en sucres, sería bueno tener también las cifras en litros y unidades.

La Asamblea aprueba el Informe presentado por los Administradores, documentos que se adjuntan a esta Acta.

Luego se da lectura a los Informes de los Sres. Comisarios, y el Sr. Presidente consulta a la Asamblea si hay alguna aclaración que hacer; no habiéndola, pone en consideración de la Asamblea a los informes presentados por los Comisarios los cuales son aprobados, consignando un voto de felicitación propuesto por el Accionista Dr. Marco Avila.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El Secretario da lectura a los Balances de la Empresa, tanto el de Resultados cuanto el de Situación, y son sometidos a consideración de la Asamblea. El Dr. Bayardo Burbano pide un voto de aplauso para los Administradores. Los Balances son aprobados por mayoría, con salvedad del voto de los Administradores.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

La propuesta del Directorio sobre el reparto de Utilidades es que sea del 100%, y en ese sentido explica el Sr. Presidente.

La Junta General de Accionistas deliberó sobre la distribución de las utilidades generadas durante el Ejercicio Económico de 1.992 y tomando en consideración la propuesta presentada por el Directorio, resolvió someterla a votación, la misma que unánimemente, se pronunció por el reparto de utilidades de la siguiente forma:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	S/. 254'740.061,00
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	S/. 38'211.010,00
25% IMPUESTO A LA RENTA	* S/. 41'430.142,00

SALDO A DECIDIR	S/. 175'098.909,00
	=====

(25% DE S/. 165'720.568,00 UTILIDAD OPERACIONAL 1.992)*

Este cuadro con la propuesta de reparto de utilidades, también se adjunta a esta Acta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

Se da lectura al Plan de Inversiones y se lo somete a consideración de la Asamblea, la cual, luego de escuchar varios criterios, se pronuncia a favor del Plan de Inversiones presentado y se lo aprueba por mayoría. El Plan de Inversión se adjunta a esta Acta.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

Se da lectura al Presupuesto Operacional de la Empresa para 1.993 que incluye:

- Pronóstico de Ventas,
- Pronóstico de Ingresos y Egresos,
- Cuadro analítico de Rentas y Gastos.

Analizar las cifras totales resumidas y una vez absueltas las inquietudes, este Presupuesto es aprobado por mayoría.

Se adjunta el Presupuesto Operacional, con esta Acta.



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El Presidente informa que, por diversas circunstancias, que señala, no ha sido posible formalizar el Aumento de Capital acordado por la Junta General de Accionistas del 4 de diciembre de 1.990, ni tampoco el acordado por Junta General del 12 de agosto de 1.992, en este caso, por cuanto esta Junta no especificó los valores a tomarse de la diferentes cuentas patrimoniales.

El Presidente manifiesta que, por el momento, no conviene aprobar un nuevo Aumento de Capital, sino que se cristalicen los ya acordados, por lo cual recomienda que, ratificando lo resuelto por las indicadas Juntas, la presente Junta resuelva disminuir el valor nominal de las acciones existentes de S/.5.000,00 a S/.1.000,00 y aumentar el Capital Social de la Compañía en hasta TRESCIENTOS MILLONES DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/.300'010.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor nominal cada una, de la siguiente manera: con cargo a Reserva por Revalorización del Patrimonio en hasta DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.280'170.000,00), con cargo a Reserva Legal en hasta DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.12'270.000,00) y con cargo a Reservas Facultativas en hasta SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.7'570.000,00).

La Junta, después de deliberar sobre el asunto, resuelve, por unanimidad, en lo que respecta a las acciones existentes con un valor nominal de S/.5.000,00 disminuir dicho valor a S/.1.000,00, y en lo que respecta al Aumento de Capital:

1. Aumentar el Capital Social de S/.19'990.000,00 en hasta S/.320'000.000,00, o sea en S/.300'010.000,00 mediante la emisión de 300'010.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, en la siguiente forma: con cargo a Reserva por Revalorización del Patrimonio en hasta DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.280'170.000,00), con cargo a Reserva Legal en hasta DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.12'270.000,00) y con cargo a Reserva Facultativa en hasta SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.7'570.000,00)..
2. Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social, de manera que exprese el nuevo capital y el número de las acciones de S/.1.000,00 cada una en que se divide.
3. Autorizar al Presidente y al Gerente para que otorguen la escritura pública de Aumento de Capital y de Reforma consiguiente de los Estatutos Sociales y realicen, conjunta o individualmente, cuantas diligencias fuesen necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El Sr. Presidente da un receso para que se crucen ideas sobre los Candidatos y sobre la modalidad a seguir en las elecciones del Directorio de la Empresa.

Por mayoría se resuelve que la votación sea por Listas de Candidatos a Directores, y es así que se presentan 3 listas que son:

PRINCIPALES:

Econ. Jaime Erazo L.
 Ing. Ivo Rosero C.
 Dr. Homero Fuentes R.
 Sr. Eduardo Batallas L.
 Sr. Segundo Revelo M

SUPLENTE:

Sr. Andrés Castex
 Sr. Crisóstomo Lucero
 Gra. Emma Yépez de Benítez
 Sr. José Obando
 Coop. San Miguel

LISTA DOS

PRINCIPALES:

Sr. Eduardo Batallas L.
 Lcdo. José Egas R.
 Ing. Ivo Rosero C.
 Dr. Bayardo Burbano
 Dr. Homero Fuentes

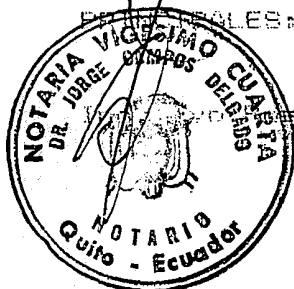
SUPLENTE:

Sr. Carlos Batallas L.
 Sr. Jaime Erazo L.
 Gra. Alicia de Valencia
 Sr. Daniel López
 Sr. Santiago Romo

LISTA TRES

PRINCIPALES:

Ing. Ivo Rosero C.



00000

Ldo. José Egas R.
Sra. Alicia de Valencia
Sr. Carlos Batallas
Dr. Bayardo Burbano

SUPLENTE:

Sr. Edmundo Sierra
Dr. Homero Fuentes
Sr. Galo Grijalva
Sr. Daniel López
Cnrl. Marco Avila

Realizadas las elecciones, el Sr. Presidente ordena efectuar los escrutinios que arrojan los siguientes resultados:

LISTA No. 1	2.103 VOTOS
LISTA No. 2	1.176 VOTOS
LISTA No. 3	80 VOTOS

TOTAL 3.359 VOTOS

Resultado que confirma que la Lista No. 1 ha sido elegida para conformar el nuevo Directorio.

Se adjunta cuadro de votantes y resultados.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

Para la elección de Comisarios Principales se presentan como candidatos las siguientes parejas:

LISTA 1 : Sra. Martha Elena Grijalva de Mora
Sr. José María Acosta Y.

LISTA 2 : Sra. Martha Elena Grijalva de Mora
Dr. Bayardo Burbano B.

Se procede a tomar la respectiva votación que se presenta así:

PAREJA 1	2.189 VOTOS
PAREJA 2	1.170 VOTOS
TOTAL	3.359 VOTOS

En consecuencia han sido elegidos para Comisarios Principales, la pareja conformada por la Sra. Martha E. Grijalva de Mora y el Sr. José M. Acosta Y., que obtuvo un 65% de la votación.
Para Comisarios suplentes, se sugiere los nombres de los señores Rafael Perez y Gustavo Bustos, quienes reciben la aprobación

0000009

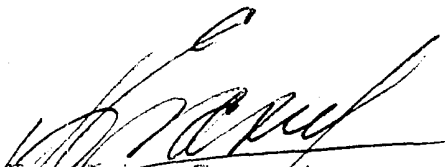
y así son elegidos.

A continuación el Sr. Presidente pide a la Asamblea que se pronuncie sobre la remuneración que deben recibir los Srs. Comisarios Principales.

Luego de varias deliberaciones se acuerda que la remuneración sea de tres salarios mínimos vitales (s.m.v.) para el informe del primer semestre y de cuatro salarios mínimos vitales (s.m.v.) para el informe del segundo semestre; resuelve también aplicar la misma remuneración para el último informe de los Comisarios salientes Dr. Burbano y Sr. Grijalva.

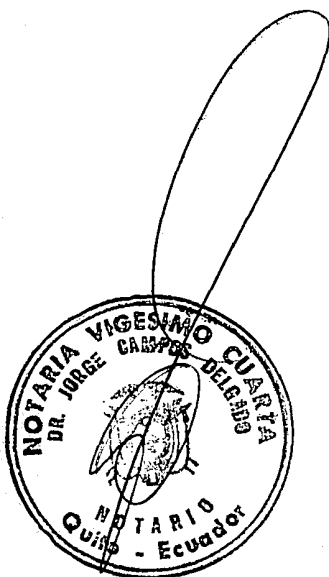
Habiéndose cumplido el Orden del Día, el Sr. Presidente quiere agradecer a todos los Srs. Accionistas presentes, por la manera positiva, sensata y cordial para todos los puntos tratados, y manifiesta que únicamente queda por redactar el Acta de esta Junta General, la misma que autoriza para que el Directorio redacte dicha Acta.

Luego el Econ. Erazo procede a tomar el juramento de rigor al Directorio y Comisarios electos, y cuando son las 15h15 se levanta la Sesión de Junta General.


Erazo Erazo L.
PRESIDENTE


Ing. Daniel Cevallos L.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

DCL/mr1
26-06-93



UTILIDADES DEL AÑO 1.993

UTILIDAD PERIODO	254'740.061,00
- 15% PARTICIP. TRABAJADORES	38'211.010,00

	216'529.051,00
- RENTAS EXENTAS	50'808.483,00

UTILIDAD GRAVABLE	165'720.568,00
- 25% IMPTO. RENTA	41'430.142,00

UTILIDADES DESP. DE IMPTOS.	124'290.426,00
RENTAS EXENTAS	50'808.483,00

UTILIDAD REPARTIBLE ACCIONISTAS	S/. 175'098.909,00
	=====

MVE/mr1

0000010

LISTA DE VOTANTES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1992

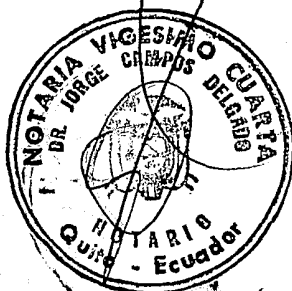
ESCRUTINIO GENERAL

VOTANTES	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
Dr. Homero Fuertes R.	1 - 86	-----	-----
Sr. Galo Grijalva G.	1 - 34	-----	-----
Sr. Cristobomo Lucero M.	1 - 20	-----	-----
Sr. Fernando Landázuri	1 - 24	-----	-----
Lcdo. Alfonso Egas R.	-----	-----	1 - 80
Dr. Carlos Batallas V.	-----	1 - 146	-----
Sr. Eduardo Batallas I.	-----	1 - 487	-----
Sra. Ruth Vega de Batallas	-----	1 - 306	-----
Sr. Segundo Revelo	1 - 104	-----	-----
Sr. José Obando	1 - 207	-----	-----
Sr. Jorge Bolaños	1 - 02	-----	-----
Sr. José María Acosta	1 - 210	-----	-----
Sra. Gloria Araujo de Burbano	-----	1 - 10	-----
Sr. Juan Villarreal T.	-----	1 - 38	-----
Dr. Bayardo Burbano B.	-----	1 - 94	-----
Sr. Segundo Yandún	1 - 12	-----	-----
Cooperativa San Miguel	1 - 186	-----	-----
Sr. Daniel López E.	-----	1 - 100	-----
Sr. Jorge Duarte S.	1 - 12	-----	-----
Sr. Edmundo Sierra V.	1 - 08	-----	-----
Ing. Ivo Rosero C.	1 - 616	-----	-----
Econ. Jaime Erazo L.	1 - 582	-----	-----
TOTALES	2.103	1.176	80

RESULTADOS: LISTA No. 1 2.103 votos
LISTA No. 2 1.176 votos
LISTA No. 3 80 votos

Certifica el Secretario

Ing. Daniel Cavallos L.
GERENTE GENERAL





Industria Lechera
CARCHI S. A.

CASILLA 13 - TELFS. 980-329 - 981-438

TULCAN - ECUADOR

DEL RIO AMAZONAS

Of. No.

Tulcán, 24 de Junio de 1993

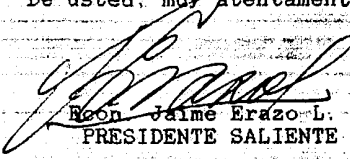
Sr. Ing.
Ivo Rosero C.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito
Certificar, que en Sesión de Directorio realizada el día
jueves 24 de junio de 1993, se designó a usted, para
desempeñar las funciones de PRESIDENTE DE INDUSTRIA LECHERA
CARCHI S.A.

Particular que pongo en su
conocimiento, para los fines legales pertinentes.

De usted, muy atentamente,


Reon Jaime Erzo L.
PRESIDENTE SALIENTE

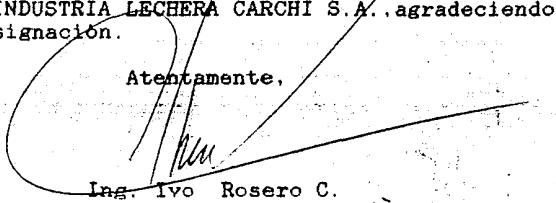

Ing. Daniel Cevallos L.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Sr. Econ.
Jaime Erzo L.
PRESIDENTE SALIENTE DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.
Presente

De mis consideraciones:

He tomado debida nota de la
comunicación y por la presente, acepto el nombramiento de
PRESIDENTE DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., agradeciendo por
tan honrosa designación.

Atentamente,


Ing. Ivo Rosero C.

0000011

LIBRO DE REGISTRO

12 1993

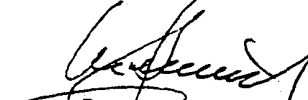
RAZON:

En esta fecha y de conformidad con la Ley
queda inscrito el FUNDAMENTO DE PRECISO

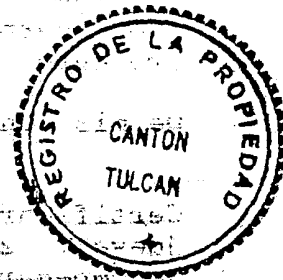
que antecede de la partida No. 20, a folios No.

12, del Registro Municipal, a su cargo. -Certifico.-

Tulcán, 17 de Agosto de 1.993.-


Dr. Miguel Ramiro

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON TULCAN





Industria Lechera CARCHI S. A.

CASILLA 13 - TELFS. 980-329 - 981-438
TULCAN - ECUADOR

EL ECUADOR PAIS DESCUBRIDOR
DEL RIO AMAZONAS

Of. No. 10

Tulcan, 26 de noviembre de 1992

Sr. Ing. Humberto Daniel Cevallos L.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito poner a su conocimiento que en Sesión de Directorio realizada el día Jueves 26 de noviembre de 1992 se designó a usted, por unanimidad, para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LECHERA "CARCHI" S.A.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

De usted, muy Atentamente,

Econ. Jaime Erazo L.
PRESIDENTE

El tiempo de duración del nombramiento es de tres años.

Sr. Econ. Jaime Erazo L.
PRESIDENTE DE INDUSTRIA LECHERA "CARCHI" S.A.
Presente

De mis consideraciones:

He tomado debida nota de la comunicación y por la presente, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LECHERA "CARCHI" S.A., agradeciendo por tan honrosa designación.

Atentamente,

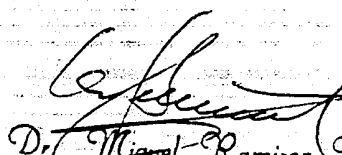
Ing. Daniel Cevallos L.
GERENTE GENERAL
C.C.170077590-9

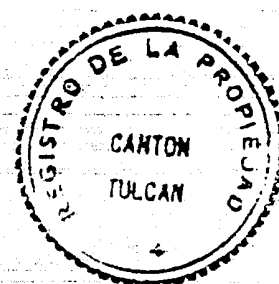
RA-

0000012

ZON.- En esta fecha, y de conformidad con la Ley, queda inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede, bajo la Partida No 2, a fojas 1 vuelta del Registro Mercantil, a mi cargo.+

Tulcán, 11 de Enero de 1.993.


Dr. Miguel Ramirez Vaca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON TULCAN



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos
noventa y tres.-



EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RA----

0

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de compañías de Quito, mediante resolución No 93.1.1.1.2564 de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, de su Art. Segundo tomé nota al mergen en la escritura Matriz de la aprobación del Aumento de Capital Y Reforma de Estatutos en la compañía Industria Lechera Carchi S.A. resuelta en el Art, Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden. QUITO, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-----



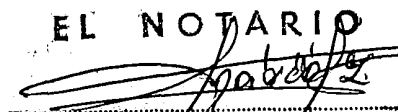
EL NOTARIO
[Signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Por escritura pública de Diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, la Compañía "Industria Lechera Carchi" Sociedad anónima, procedió al aumento de Capital y Reforma de sus Estatutos, estos aprobados por la Resolución No. 93.1.1.1.2564 de la Superintendencia de Compañías de la misma fecha y año primeramente indicados, razón que se margina en la escritura pública -

0000013

original que reposa en la Notaría Segunda Cantonalde Tulcán a mi cargo.

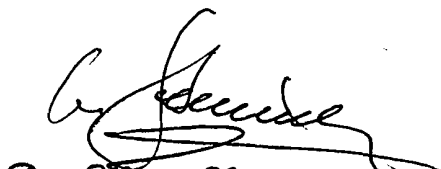
Doy fe.- Tulcán, a 6 de Enero de 1.994.-

EL NOTARIO

Ldo. Edgar Narváez Silva



RAZON.- En esta fecha, y de conformidad con la Ley, queda inscrito el primer testimonio de la Escritura Pública que antecede, bajo la Partida No 1, a fojas 1, 2, 3 y 4 del Registro Mercantil de Constitución de Compañías, a mi cargo.- Certifico.-

Tulcá, 9 de Febrero de 1.994.


Dr. Miguel Ramirez Vaca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON TULCAN

